CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS 2025
ACUERDO No. 001- 2025

16 DE FEBRERO DE 2025

Por medio de la cual se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Delegados del 9 de Marzo de 2025

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA AGROINDUSTRIA DE LA PALMA EN COLOMBIA "COOAGROPCOL"

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 48 numeral 17 del Estatuto de COOAGROPCOL faculta al Consejo de Administración para convocar a la Asamblea General Ordinaria de delegados.

Que el artículo 36 del estatuto permite que la Asamblea General de asociados puede ser sustituida por asamblea general de delegados.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a los Delegados hábiles elegidos de acuerdo con el reglamento aprobado por este organismo a la Asamblea General Ordinaria de Delegados que se realizará el día **(09) de Marzo de 2025 a las 10:30 a.m.**, en el Salón de Conferencias de Palmas Oleaginosas Bucarelia ubicado en la Plantación del corregimiento del Pedral, municipio de Puerto Wilches, con el siguiente **proyecto orden del día**:

1. Verificación del Quórum.
2. Apertura e instalación de la Asamblea por parte de la presidencia del Consejo de Administración.
3. Estudio y aprobación del proyecto del Reglamento de la Asamblea.
4. Estudio y aprobación del orden del día.
5. Elección de la Mesa Directiva de la Asamblea.
   5.1 Presidente.
   5.2 Vicepresidente.
   5.3 Secretario.
6. Lectura del informe de la Comisión aprobatoria del Acta de Asamblea General anterior.
7. Designación por parte de la mesa directiva de la Comisión delegada para verificación y aprobación del Acta de la presente Asamblea.
8. Presentación de Informes:
   8.1 Informe de Gestión (Consejo de Administración y Gerencia).
   8.2 Informe Junta de Vigilancia.
   8.3 Dictamen Revisoría Fiscal.
9. Presentación y aprobación de Estados Financieros del año 2024.
10. Solicitud a la Asamblea para la designación de recursos de acuerdo con el Art. 56 ley 79/1988.
11. Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes periodo 2024.
12. Asignación de honorarios del Revisor Fiscal periodo 2025.
13. Proposiciones y recomendaciones.
14. Clausura de la Asamblea General Ordinaria.

ARTICULO 2°.- El número de Delegados, en ningún caso será menor de veinte (20) ni superior de cuarenta (40).

ARTICULO 3°.- Los Delegados que no puedan asistir a la Asamblea General no podrán hacerse representar en ningún caso y para ningún efecto por otro Delegado.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Puerto Wilches, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), acta No. 322 de la misma fecha.

JUAN CARLOS SERPA PEREA
Presidente

OCTAVIO BELLO GUATAQUI
Secretario